

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo constituye uno de nuestros principales deberes.—(MALCNOTI).

AÑO XVI

Casbas 31 de Octubre de 1923

NUM. 224

P O L É M I C A

Respuesta de un Cura campesino a un ministro de la Corona

(CONTINUACION)

mera en la empresa del Vadiello. Este cura cimarrón nada reclama, sino que lleguen menos confusas las noticias a sus oídos y pueda escribir con más veracidad, cual lo hace documentalmente el que espera continuar mañana.

J. AVELLANAS.

III

Entre col y col lechuga

Otra vez, y estamos en la primer columna de las siete salomónicas del trabajo de don Juan (y lo repite no se cuántas más en el decurso de su epístola) sostiene que se trata de renovar la campaña de los Grandes Riegos, por lo cual ha roto el silencio, y para probar que han tenido muy presentes las aspiraciones de estos pueblos «los que tenemos el deber de ampararlos».

Está evidente que a ningún trance quiera se renueve la campaña de los Grandes Riegos y él sabrá por qué tanto miedo. Esa trepidación de su mente no tiene fundamento sólido, si lo hubiera meditado con calma; siendo simples espejismos de una mente exaltada por amargas reminiscencias. En aquella se movía toda la zona, todo su distrito electoral; en ésta, si fuera tal, no intervendrían más que cuatro o seis pueblos de electores suyos; en ella había propagandistas de mucho fuste; en esta se encontraría sólo el cura, si tal intentara; y contender un simple cura rural con un Excmo. Sr. Ministro, muchas veces propietario de cuantía, político de arraigo, y el más antiguo de los caciques de esta provincia, fuera una temeridad insólita.

No, no puede sostener esa campaña un párroco de tres pesetas, sin dinero para tales bregas, sin conocimientos para tales cargos, sin paniaguados para tales fritos y por contera afado de pies y manos por la injusticia de nuestra flamante ley Electoral.

Los demás motivos de la ruptura de mi silencio, como S. S. bien enumera, son secundarios; y sa-

camos esta consecuencia. A no ser por temor a la campaña, se calla como un muerto, porque le importaba un bledo lo que este pobre cura pudiera decir, ni el demostrar (cuando lo haga) haber tenido muy presentes a estos pueblos para que regaran con el Vadiello, cuyo proyecto era para fecundizar la otra orilla.

Dejemos, pues, esto y avancemos siguiendo la ruta trazada por don Juan:

«A fines del siglo último pensóse en la construcción de pantanos que aseguraran el riego de distintas zonas de esta región. En el Guatizalema podían construirse dos: en la Almunia y en Vadiello».

Sigue haciendo historia, aunque no muy verídica, de este asunto, pues no solo estaba pensado, sino hecho ya el 1896 el «Avance para el plan general de Canales y Pantanos; suelta un piropo al señor Camo «a quien Huesca debe su renacimiento», que no queremos comentar, y termina diciendo se encargó hiciera el estudio don Joaquín Cajal, quien desempeñó con gran diligencia su cometido, de modo que en Mayo del 1911 se remitió a Fomento el proyecto ultimado »

Lo único que sé de esto es que fueron creadas las Divisiones Hidrológicas el 1865; que el 96 estaba hecho el Plan; que el Vadiello estaba mandado estudiar antes del 1905, y que el 11 llegó a Madrid el proyecto del señor Cajal, encargado poco tiempo antes de su estudio. ¿Cómo si tanto era el interés y el entusiasmo del señor Camo y de S. S. no activaron más este asunto? ¡Ah! La contestación creo la da con toda exactitud el célebre ingeniero don Cayetano Lbeda: «una carretera se puede llevar pasando por la finca de Fulano (¡100 votos!), por delante de la puerta de Mengano (¡50 votos!), y etcétera... un pantano, un canal no se establece ni pasa más que donde son factibles su establecimiento o su paso, ¡no sirven para eso! «Política Hidráulica», pág. 8.

Quizá esta sea la clave de las amorosas gestiones de don Manuel y de S. S. Para mí que andan más acertados los parlamentarios *carreteristas* que los

pantanalistas. Así se explica que esta provincia tenga un enrejado de carreteras y un pantano del siglo xv.

No me extraña, pues, llegara el proyecto el 11, ultimado, y el 20 esté aún por empezar, y si los pueblos no se mueven y aprietan, ni riegan ni regarán.

Continúa don Juan haciendo historia cómo empezó entonces la campaña de los Grandes Riegos, y se le han ido, sin darse cuenta quizá, dos verdades de a folio que no podemos menos de comentar, en obsequio a sus belicosos amigos de por acá. Afirma, y con sobrada razón, que las luchas políticas redundan a la postre en daño de los mismos pueblos.»

¡Admirable, don Juan, admirable! A ver si estos turbulentos electores se percatan de esa profunda verdad, que bien pudiera habérsela escrito antes y evitarles una constante faena, una excitación brutal.

No hay que luchar, pues. ¡Así lo ha dicho don Juan! Haya una paz octaviana y todo siga igual, de lo contrario los daños son para los pueblos pero las utilidades no. Durante veinte años podemos decir, imitando al dicho señor, no se ha acordado para nada de que en Casbas se luchaba con denuedo, se infringía la ley y se llegaba hasta el crimen, por un par de votos más o menos; *pero una buena mañana se entera* de que por mi mediación los pueblos pedían agua y estaban dispuestos a defender sus derechos, y sale de un plácido reposo y enarbola la bandera de la paz, y predica los quebrantos de la lucha. Yo no entiendo, según su señoría, lo que llevo entre manos; pero su señoría entiende a maravillita la aguja de marcar. ¡Por algo ha sido ministro de Marina!

J. AVELLANAS.

IV

Otra patraña

En su empeño de inventar noticias estupendas, inserta a continuación dos de tan grueso calibre, que no podemos menos de hacerlas saltar en mil pedazos. Dice así: «el señor Avellanas insinúa que los representantes en Cortes nada hemos hecho en favor de los Grandes Riegos; que el éxito favorable se debió exclusivamente a la intervención del señor Arzobispo de Zaragoza, a cuyo lado se coloca humilde y modestamente afirmando que fué el propio señor Avellanas el verdadero inspirador de los términos del proyecto»; siguen después unas cuantas burlas de las que prescindimos.

¿Cómo he de negar yo aunque quisiera ocultarlo — que S. S. era enemigo de tal proyecto si lo dice textualmente y no solo S. S. sino los restantes diputados liberales? A pesar de todo, ese proyecto triunfó en su parte técnica y económica, no sin ruda oposición de los que menos debieron oponerse.

¿De dónde ha sacado S. S. esa noticia, haber afirmado yo que exclusivamente se debía el éxito al Excmo. Sr. Arzobispo? Como los prestidigitadores, sabe extraer de la manga o de un cubete lo que nadie había podido atisbar. No hay tal, don Juan, no hay tal.

Voy a tener que decir a S. S. lo que Pilatos a los Pontífices de los judíos: *Quod scripsi, scripsi*; y bien o mal, porque todos no podemos ser académicos,

y desgarramos la Gramática; allá va lo escrito, pues al parecer se le ha olvidado:

Los Riegos del Alto Aragón. (HOJA CASEANTINA 6 Diciembre de 1914):

«Están ya votados en el Congreso y pronto lo serán en el Senado, llegando a ser un hecho lo que muchos juzgaron un sueño.

La obra es de todos: todos hemos trabajado en la gran empresa escribiendo, telegrafando, hablando de ello en todas partes; y después de tanto agitar la idea, ha condensado la obra, *que nadie podrá hacer suya por ser de todos.*

Quien haya trabajado más, porque se ha obtenido hoy y no ayer, no entramos en disquisiciones, pero nos hemos afianzado en la idea de que a no intervenir el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, se le hubiera dado otra vuelta a la masa, pero no sale de esta hornada parlamentaria aprobada la magna obra, ni se hubiese aprobado en muchos años, a pesar del empeño y tesón aragonés, *que muchos han demostrado tener en este asunto capital».*

¿Quiere una prueba plena de sus patrañas más contundente que esta? Pues se la daremos con mucho gusto para que se desengane.

«El señor Soldevila y los Riegos del Alto Aragón». (HOJA CASEANTINA 24 Diciembre 1914).

«Días y días ha que se batalla en la Cámara y cuando hasa el señor ministro de Fomento está próximo a rendirse de fatiga, cuando los senadores liberales arrecian en sus ataques al Canal, cuando los entusiastas de esta tierra están descorazonados, cuando todo se ve perdido, a nadie le ocurre otra solución que telegrafiar al Excmo. Sr. Arzobispo para que tome el primer tren y salve el proyecto herido de muerte. No hay intervalo: en el exprés llega y pudo decir como César: *veni, vidi, vici.*

.....

Ugarte se resuelve a dar el asalto: pone el proyecto a votación. El marqués de Nozalejo, romanista; el de Santa María, de la fracción de García Prieto, y otros que no citamos, luchan hasta el último momento. Es inútil. El Sr. Arzobispo afirma que el conde de Romanones y García Prieto adquirieron el compromiso de defender el proyecto y no lo cumplen. Mejor. Eso menos tendremos que agradecerles el día de mañana; pero la opinión ruda, tenaz, implacable a todas luces de los liberales, no puede resistir los disparos que, con argumentos desprovistos de toda ulterior finalidad... con el amor de un padre que pide pan para sus hijos hambrientos, y... arrastran las voluntades y confiesan ministros y senadores que el proyecto ha sido providencialmente salvado merced a su intervención (la del Excmo. Sr. Arzobispo). En efecto: el 17, esto es, al siguiente día se retiran las enmiendas y por unanimidad se aprueba la obra más gigantesca que se ha emprendido en veinte siglos».

.....

«Que han trabajado otros hijos de esta tierra con empeño singular, como el Ilmo. Sr. Piniés, Escuer, Borruel y mil otros, lo afirmamos con orgullo».

¿Quiere más tremenda derrota su S. S. que imputarme haber dicho se debía exclusivamente al Excmo. Sr. Arzobispo el triunfo? Cuando yo había escrito hace seis años eran más de *mil* los

que habían laborado con brillantez en esta obra colosal.

¡Así se escribe la Historia!

Con ironía sardónica dice que afirmo fui el verdadero inspirador de los términos del proyecto. No quiero entrar en tono, para no ir a compás. Solo quiero hacer resaltar que el odio insano que me imputa S. S. tengo al partido liberal y sus hombres; palpita en esas frases pulverizadas por la misma cita que hace de mis palabras seis líneas después, y por tanto no pudo ser olvido, sino intención manifiesta.

«No ignoran, copia, que... al ver el gráfico de la obra proyectada, levantamos nuestra voz, no de protesta (la obra era un bien grande), sino de queja razonada (estas palabras se las ha comido S. S. y sabrá por qué).

Yo no afirmo nunca mentiras, y mentiría como un bellaco al decir fui el inspirador del proyecto. ¡Señor, si fui el primero que lo combatí! ¿Cómo había de combatirlo hasta salir de las oficinas de Romaña? No tanto sarcasmo. Aun tengo un poco de formalidad y entereza de carácter para no caer en esa contradicción. Conste que si yo no fui el inspirador, creo que tampoco lo fue S. S., aunque tenga más cabeza. A mí nada me deben estos pueblos; se lo deben todo a S. S. y estoy conforme. Demostrado queda que se esforzó hasta hoy en dejarles sin agua, pero que a pesar de ello mañana regarán, por estar prestos a la defensa de sus derechos, y dispuesto a no decir ante su trono: *Morituri te salutat*.

J. AVELLANAS.

V

Un genio estupendo

Los que hayan oído hablar de Pitágoras, Sócrates, Platón o Aristóteles, y los que conozcan sus escritos, creerán que no puede llegarse a más altura en la región de las ideas: pero quedarán tamañitos si leen estos trozos ultrafilosóficos de la carta de don Juan:

«Para que los conocedores de este asunto (el de los Riegos del Alto Aragón), puedan juzgar fácilmente la asombrosa tranquilidad de espíritu con que el señor Avellanas se atribuye la paternidad de los Grandes Riegos, copiaré sus palabras: no ignoran nuestros lectores que el proyecto de Romaña trazado por el inmortal Izquierdo, fué idea dominante y a ella se ajustó el trabajo, resultara regable la comarca de Monegros. Al ver el gráfico de la obra proyectada levantamos nuestra voz, porque con el mismo trabajo podían regarse muchas más tierras del Somontano de Barbastro y Huesca manteniendo en lo posible el nivel. No necesitamos comentar». El mismo criterio sigo, pero formulo el silogismo.

El señor Izquierdo trazó un proyecto de los Grandes Riegos: primera proposición.

El señor Avellanas levantó su voz de queja contra tal proyecto, segunda sentada por mí. Consecuencia sacada por don Juan. Luego el señor Avellanas se atribuye la paternidad de los Grandes Riegos: y la da por tan firme, por tan clara, por tan evidente, tan lógica, tan legítima, tan aplastante, que con tono epifónico dice: «No necesitamos comentar».

El que no quiere poner comentarios a ese barba-

rismo filosófico soy yo, porque un borrón tan grande no ya en la carta de un Excmo. Sr. Ministro, pero ni en la de un estudiante de tercer año de Bachillerato puede encontrarse mayor.

Por la forma de argumentar parece haberse em-papado S. S. en las doctrinas de Schelling, porque solo apoyándose en el principio fundamental de tal sabio alemán - la identidad del sujeto que conoce con el objeto conocido - ha remontado su vuelo a una conclusión de esta índole.

Si así fuera, como prueba de cariño que agradecerá o no, pero que le profesamos a pesar de sus ditirambos, le recordaremos estas palabras de Balmes: «Después de haber gastado largo tiempo con inminente riesgo de perder el juicio, se hallará que sabe lo mismo que antes, nada.»

Allá va otro argumento famoso que a continuación emplea don Juan:

Lo que no está expreso en una Memoria, no puede ser objeto de una ley. Luego es falso lo dicho por el señor Avellanas de que el Guatizalema fué incluido para dar riego a las tierras del Somontano.

¡Esa si que es asombrosa tranquilidad del espíritu filosófico!

¿No ve la enormidad que resultaría de ser cierta la premisa? El Parlamento es, por tanto, un trasto inútil para esas faenas. Pues no para mentes en ello y adelante. Estas son sus palabras:

»En su completa ignorancia de estos asuntos el señor Avellanas afirma que el incluir el Guatizalema en la ley de 7 de Enero de 1915, fué para dar riego a las tierras del Somontano».

Recuerde don Juan que yo no he afirmado tal cosa y tras de ser falso el argumento, es falso el supuesto. Pero admitamos que tal cual él dice hubiera sentido yo esa proposición. ¿Y qué? Resultaría falso lo dicho por mí, pues en la Memoria no se hace mención de tal cosa. ¡Esta es la razón suprema de la falsedad!; si no tiene otras de más peso, bien podemos pasar adelante mientras él se desenreda de este sencillo entimema que ha planteado para acreditar una vez más su estupendo talento filosófico.

En la Memoria dice (si no copia mal el señor Alvarado como acostumbra), que las aguas del Guatizalema son eslabonadas a las de los Grandes Riegos para compensar *principalmente* las pérdidas que en el trayecto anterior pueda tener el Canal del Cinca.

Resulta, pues, continúa de su cuenta don Juan, que el principal objeto de aprovechar aguas del Guatizalema es el de compensar las pérdidas que por evaporación, filtración, etc., pueda tener el Canal del Cinca, antes de cruzar el Guatizalema, río que carece de verdadera importancia contra lo dicho por el señor Avellanas.

En primer lugar, al decir la Memoria que el recurrir al caudal del Guatizalema es principalmente para compensar pérdidas, no excluye que otro fin pueda ser el riego de las tierras dominadas por su embalse en el Somontano que, en relación al magno proyecto, será secundario, pero para estos pueblos resulta principal: no implicando, por tanto, contradicción los dos fines, llámense principales o secundarios, según se mire el asunto.

En segundo lugar, porque la Memoria no dé importancia al Guatizalema, no se deduce que no la tenga, a no ser infalible la dicha Memoria, lo cual nadie se atreverá a sostener. Yo no he cometido la

imprudencia de equiparar el Guatizalema al Misisipi. He sostenido que recibía todas las aguas y nieves perpetuas acumuladas en la parte Norte de la sierra de Guara

He dicho, teniendo ante los ojos los datos facilitados por el señor Cajal, que el embalse proyectado es de diez millones de metros cúbicos.

He dicho más: que con las aguas arrastradas por el Guatizalema podían regarse otras diez mil hectáreas de cultivo extensivo.

La veracidad de esta aserción se funda en que si con diez millones de metros cúbicos pueden regarse diez mil hectáreas, con otros diez millones podrán regarse otros diez mil; y si pruebo que, en efecto, el caudal de ese río es veinte millones, el argumento es concluyente.

No quiero apelar a los datos del señor Cajal; me es suficiente lo dicho por don Alejandro Mendizábal: «Del Guatizalema quedan libres, deducidos los caudales ya comprometidos, *quince millones de metros cúbicos*».

«Los recursos hidráulicos», segunda edición, página 21. Barcelona, 1914.

Un río que puede fecundizar 20.000 hectáreas, no es un ente tan despreciable en la cuestión de riegos; y note S. S. que aún quedan, según el cálculo estrecho del señor Mendizábal, cinco millones de metros cúbicos, por si S. S. quiere darse con toda amplitud un baño y ver si, al empuje del líquido elemento, se remonta por encima de Arquímedes y descubre algún principio o ley nueva, tan famosa como aquella de los cinco artículos propuestos para que los Curas cobraran 1.000 pesetas a descuento, si Roma no negociaba en el plazo de seis meses, que por incito no pasó de proyecto, pero que patentizó su amor al clero. Nada más por hoy.

J. AVELLANAS.

VI

Un visionario

¿No lo conocis? Es una lástima. Si la imaginación es la loca de la casa, según frase gráfica de un místico, no hacen mal los que nos dan a conocer esos anormales, que tienen los sesos a medio derretir, como afirma Cervantes, y cuya corteza cerebral mantiene exaltados los centros receptores de las fibras sensitivas o sensoriales, según nuestro histólogo Cajal.

De este estado de imaginación calenturienta al de enajenación mental hay un balladar muy pequeño y merecen gratitud los que nos aperciben, para estar prevenidos contra esos sujetos que, como el pueblo dice, sueñan despiertos.

Esto más tendrán que agradecer los de esta zona a don Juan; el haber revelado el nombre del sujeto a quien muchos de los lectores conocen y de cuya pluma en la carta mencionada es este párrafo: «Por tanto, todo eso de considerar el Vadiello como parte de los Grandes Riegos, el de regar con el Guatizalema la zona del Somontano, sólo ha existido en la imaginación del señor Avellanas».

Ya no le faltaba al señor Avellanas más que ser un desequilibrado, además de ser un tonto, porque de éstos es hablar a tontas y a locas, cual lo hago según S. S.

Vamos a procurar poner en evidencia la certeza de las aserciones tan categóricas de don Juan, como

hemos ido haciendo en los artículos anteriores.

Sirvan de primer prueba las mismas palabras de la carta donde dice con mayúsculas *Recursos hidráulicos* y le recordamos este trozo de la Memoria del proyecto porque parece haber perdido la suya veinte líneas después de haber copiado estas frases: «A más de los ríos Gállego y Cinca podrían utilizarse para el riego de la zona (Sobrarbe-Somontano-Monegros) comprendida entre ellos y el Ebro, los ríos Vero, Alcanadre, Guatizalema, Flumen y Sotón».

Otra prueba: «El objeto del proyecto de Riegos del Alto Aragón es proporcionarlo a 300.000 hectáreas de terrenos pertenecientes a las comarcas de Sobrarbe, Somontano y Monegros, comprendidas en la provincia de Huesca y Zaragoza, mediante la utilización de las aguas de los ríos Cinca y Gállego en primer término y del Sotón y Guatizalema en segundo término».

«Proyecto de Riegos del Alto Aragón». Barcelona 1912. Capítulo primero, página 7, primer período.

¿Quiere S. S. otra prueba? Pues le complacemos y citando su origen.

«Vista una instancia de don J. Romañá en que solicita que la tramitación y concesión de nuevos expedientes de aprovechamiento de aguas de los ríos Gállego, Cinca, Guatizalema, Sotón y Astón, se supediten en absoluto a las necesidades que según el proyecto aprobado exigirán los Riegos del Alto Aragón... S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, si durante la tramitación del expediente de Riegos del Alto Aragón, hubiera de otorgarse alguna concesión de aguas de los ríos Gállego, Cinca, Guatizalema, Sotón y Astón, se hagan necesariamente con la condición expresada»

Real orden publicada en la *Gaceta*, 24 de Abril de 1913.

Otra, y van cuatro: «Como el proyecto no lo he estudiado yo, pues no soy del oficio, he debido encargarlo a mis ingenieros... Aparte del riesgo corrido, he invertido cinco años de vida, sufriendo la insidiosa y acerada crítica de algunos que sin mi proyecto no hubieran sabido señalar en el mapa la región de los Monegros, y menos alcanzarían cómo podía regarse con las aguas del Cinca, Gállego, Sotón, Astón y Guatizalema».

«Los Riegos del Alto Aragón». Prólogo del Barón de Romañá. Agosto 1914. La zona regable, segunda edición. Barcelona 1914, página 10.

El de regar con el Guatizalema la zona del Somontano, sólo ha existido en la imaginación del señor Avellanas, dice don Juan, y yo voy a demostrarle que ha existido en muchas más, según los textos aducidos anteriormente; y lo que es más gordo en la suya por más que hoy esté en estado latente pero que resurgirá ante la cita de este período. «Se autoriza al Gobierno para la ejecución de las obras de Riego del Alto Aragón con aguas de los ríos Gállego, Cinca, Sotón, Astón y Guatizalema, en toda la extensión necesaria para regar las zonas (fijese bien) de Sobrarbe, Somontano y Monegros». ¿No recuerda de este período? ¿No le suena? ¿No revive la especie sensible? Pues le diremos que es el artículo primero de la ley de 7 de Enero de 1915, votada por diputados y senadores, en cuyo número,

(CONTINUARÁ).